

ACUERDOS ADOPTADOS

CONSEJO DE GOBIERNO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

El Consejo de Gobierno de la Universidad San Pablo-CEU, en su reunión celebrada el 22 de septiembre de 2021 adoptó, entre otros, los siguientes **ACUERDOS**:

- El Consejo aprueba la propuesta del **nuevo Título Propio de Experto en Dirección y Gestión de Empresas de Mediación**, de 15 ECTS, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, conveniado con Generali y CECAS, y su posterior elevación al Patronato.
- El Consejo aprueba la propuesta de **extinción del Máster Universitario en Relaciones Públicas y Organización de Eventos**, de 60 ECTS, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación, y su posterior elevación al Patronato.

La Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Secretaria General

ACUERDOS ADOPTADOS

CONSEJO DE GOBIERNO 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

El Consejo de Gobierno de la Universidad San Pablo-CEU, en su reunión celebrada el 17 de noviembre de 2021 adoptó, entre otros, los siguientes **ACUERDOS**:

- El Consejo aprueba la propuesta de **nuevos Títulos Propios** y su posterior elevación al Patronato:
 - **Máster Propio de Experto en Derecho de Familia y Sucesiones**, de 60 ECTS, conveniado con Fundación Aequitas, de la Facultad de Derecho.
 - **Máster Propio en Derecho Laboral**, de 60 ECTS, conveniado con la Asociación de Directivos y profesionales de Relaciones Laborales (ADiReLab), de la Facultad de Derecho.
 - **Máster Propio en Eficiencia Energética e Instalaciones en la Edificación**, de 60 ECTS, conveniado con Green Building Council, AESCA, Pentaluz, Yomee Energy Service, de la Escuela Politécnica Superior.
 - **Título Propio de Experto en Alergología**, conveniado con ALK, de la Facultad de Medicina, de 15 ECTS.
- El Consejo aprueba la propuesta de **modificación de los siguientes Títulos Oficiales y Propios** y su posterior elevación al Patronato:
 - **Grado en Ingeniería Biomédica**, de la Escuela Politécnica Superior.
 - **Máster Propio en Legal Tech**, de la Facultad de Derecho.
- El Consejo aprueba la propuesta de **extinción de los siguientes Títulos Oficiales y Propios**, y su posterior elevación al Patronato:

De la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

 - Executive MBA-EMBA

- Máster en Dirección de Empresas de Automoción
- Máster en Recursos Humanos 4.0
- Máster Internacional en Management-MIM
- Certificado de Extensión Universitaria de Autoprotección y Seguridad Informática
- Experto en Comunicación Digital y Redes Sociales
- Experto en Marketing Digital

De la Facultad de Medicina:

- Máster Universitario en Derecho Sanitario
- Máster Universitario en Disfunción Craneomandibular y Dolor Orofacial
- Máster Propio en Endodoncia
- Máster Propio en Implantología Oral Avanzada
- Máster Propio en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilar
- Máster Propio en Valoración Daño Corporal, Pericia Médica y Gestión Extrajudicial de Conflictos de Responsabilidad Sanitaria

De la Facultad de Farmacia:

- Programa Avanzado en Industria Farmacéutica
- Programa Directivo en Industria Farmacéutica y Biotecnológica

De la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación:

- Máster Universitario en Comunicación Social, Política e Institucional

De la Escuela Politécnica Superior:

- Máster Universitario en Ingeniería Biomédica
- Título Propio en Desarrollo de Aplicaciones de Asistencia de Voz basadas en Amazon Alexa

- El Consejo aprueba la propuesta de **Reglamento sobre la Atención Tutorial a los Estudiantes (Circular ViPI 4/2021: Tutelados Personales)**, con el que se pretende actualizar y completar las normas de funcionamiento de las tutorías, y su posterior elevación al Patronato.
- El Consejo aprueba la propuesta de **Reglamento de Enseñanzas Propias y de Formación Permanente**, y su posterior elevación al Patronato. Este tipo de enseñanzas se regulan en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

- El Consejo aprueba la propuesta de creación de la **Cátedra de Educación Médica y Humanización (Nemesio Díez)**, condicionada al informe favorable de Gerencia y de Secretaría General, y su posterior elevación al Patronato.

La Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Secretaria General

ACUERDOS ADOPTADOS

CONSEJO DE GOBIERNO EXTRAORDINARIO 15 DE DICIEMBRE DE 2021

El Consejo de Gobierno de la Universidad San Pablo-CEU, en su reunión extraordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2021 adoptó, entre otros, los siguientes **ACUERDOS**:

- El Consejo aprueba la propuesta de **Política de Calidad y Sistema de Garantía Interno de la Calidad de los Centros de la Universidad San Pablo-CEU** y su posterior elevación al Patronato, con el fin de diseñar, aprobar, revisar y actualizar la política y los objetivos de calidad y los diferentes protocolos y procedimientos.
- El Consejo aprueba la propuesta de **creación del Observatorio de Humanización de la Asistencia Sociosanitaria**, adscrito a la Facultad de Medicina, y su posterior elevación al Patronato, cuyo objetivo principal es facilitar los procesos de humanización en las organizaciones sanitarias, de conformidad con lo establecido en los arts. 2.1 y 2.2 del Reglamento sobre los criterios para la creación de observatorios, laboratorios de ideas o centros de reflexión (“think-tanks”) y otras estructuras asimilables de la Universidad San Pablo-CEU.
- El Consejo aprueba la propuesta de **cambio de denominación del Instituto de Medicina Molecular Aplicada**, por la nueva denominación de Instituto de Medicina Molecular Aplicada “Nemesio Díez”, y su posterior elevación al Patronato.

La Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Secretaria General

ACUERDOS ADOPTADOS

CONSEJO DE GOBIERNO 2 DE FEBRERO DE 2022

El Consejo de Gobierno de la Universidad San Pablo-CEU, en su reunión celebrada el 2 de febrero de 2022 adoptó, entre otros, los siguientes **ACUERDOS**:

- El Consejo aprueba la propuesta de **nuevos Títulos Oficiales y Propios** y su posterior elevación al Patronato:
 - **Máster Universitario en Nutrición de Precisión e Intervención Nutricional**, de la Facultad de Farmacia, de 60 ECTS, conveniado con IMDEA Alimentación.
 - **Experto en Criminalística**, de la Facultad de Derecho, de 18 ECTS.
 - **Máster de Formación Permanente en Derecho Digital, Telecomunicaciones y Energía**, de la Facultad de Derecho, de 60 ECTS, conveniado con Cremades.
 - **Máster de Formación Permanente en Periodismo Digital y nuevas Narrativas CEU-El Debate**, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación, de 60 ECTS, conveniado con El Debate.
 - **Máster de Formación Permanente en Economía Circular y Desarrollo Sostenible (Expansión)**, de 60 ECTS, y **Diploma de Especialización en Economía Circular y Desarrollo Sostenible**, de 40 ECTS, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación, conveniados con Escuela de Unidad Editorial (ESUE).
 - **Máster de Formación Permanente en eSports**, de 60 ECTS, **Diploma de Especialización en eSports**, de 40 ECTS, y **Experto en eSports**, de 20 ECTS, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación, conveniados con Escuela de Unidad Editorial (ESUE).

- **Máster de Formación Permanente en Familia y Vida**, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación y del Instituto de Estudios de la Familia, de 60 ECTS, conveniado con la Universidad Francisco de Vitoria y la Facultad de Teología del Norte de España con sede en Burgos.
- **Máster de Formación Permanente en Técnicas Avanzadas Estéticas y Láser**, de la Facultad de Medicina, de 60 ECTS, conveniado con Fundación Vithas.
- **Diploma de Experto en Asistencia Médica Aerotransportada**, de la Facultad de Medicina, de 16 ECTS, conveniado con Babcock MCS.
- **Diploma de Experto en Accesibilidad para Entorno Construido**, de la Escuela Politécnica Superior, de 6 ECTS, conveniado con ARS Fundación.
- **Curso de Liderazgo Político: I Fundamentos, II España y Europa, III Gobierno y Estado y IV La acción política**, del Centro de Estudios, Formación y Análisis Social (CEFAS), cuatro cursos de 24 ECTS cada uno.
- El Consejo aprueba la propuesta de **adaptación por razones normativas de los siguientes Títulos Propios** y su posterior elevación al Patronato:
 - **Máster de Formación Permanente en Ortodoncia Multidisciplinar**, de 120 ECTS.
 - **Máster de Formación Permanente en Ortodoncia Avanzada**, de 60 ECTS.
- El Consejo aprueba la propuesta de **modificación de los siguientes Títulos Oficiales y Propios**, y su posterior elevación al Patronato:
 - **Máster Universitario en Historia Contemporánea**, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación, de 60 ECTS.
 - **Máster Universitario en Investigación Clínica y Aplicada en Oncología, Máster Universitario en Enfermería Pediátrica Neonatal Intrahospitalaria y Máster Universitario en Enfermería en Urgencias y Cuidados Críticos Intrahospitalarios**, de la Facultad de Medicina, de 60 ECTS cada uno.

- **Máster de Formación Permanente en Tributación y Asesoría Fiscal**, de la Facultad de Derecho, de 60 ECTS.
- **Máster de Formación Permanente en Periodismo Especializado en Deporte**, de la Facultad de Derecho, de 90 ECTS.
- **Máster de Formación Permanente en Ensayos Clínicos**, de la Facultad de Medicina, de 60 ECTS.
- **Máster de Formación Permanente en Ortodoncia Multidisciplinar Avanzada**, de la Facultad de Medicina. Se adapta a dos programas: Máster de Formación Permanente en Ortodoncia Multidisciplinar, de 120 ECTS; y Máster de Formación Permanente en Ortodoncia Avanzada, de 60 ECTS.
- **Máster de Formación Permanente en Endodoncia y Restauradora basada en Nuevas Tecnologías**, de la Facultad de Medicina, de 90 ECTS.
- **Curso de Fabricación Digital para la Arquitectura**, de la Escuela Politécnica Superior, de 30 ECTS.
- El Consejo aprueba la propuesta de **cambio de denominación de todos los másteres propios** de las Facultades y Escuelas, y su posterior elevación al Patronato, que deben pasar a denominarse Másteres de Formación Permanente, según el art. 37 del Real Decreto 822/2021 y la “Disposición transitoria séptima. Denominación de los Másteres propios de las universidades”, siendo efectiva la nueva denominación en las ediciones del próximo curso académico 2022-2023.
- El Consejo aprueba la propuesta de **extinción de los siguientes Títulos Oficiales y Propios** y su posterior elevación al Patronato:
 - **Máster Universitario en Genética Clínica y Molecular**, de la Facultad de Medicina, de 60 ECTS.
 - **Título Propio en Derecho Digital e Innovación Tecnológica**, de la Facultad de Derecho, de 72 ECTS, en su lugar se ofertan dos nuevos cursos: Curso en Derecho Digital e Innovación Tecnológica Fundamentos, de 30 ECTS, y Curso en Derecho Digital e Innovación Tecnológica Avanzado, de 30 ECTS.

- **Título Propio en Jurídico-Comunitario y Abogacía Internacional**, de la Facultad de Derecho, de 96 ECTS. En su lugar se ofertan dos nuevos cursos: Curso en European and Global Legal Practice Fundamentals, de 30 ECTS, y Curso en European and Global Legal Practice Advanced, de 30 ECTS.
- **Título Propio en Planificación Patrimonial Familiar y Derecho de Familia y Empresa Familiar**, de la Facultad de Derecho, de 30 ECTS.
- **Máster Propio en Ortodoncia Multidisciplinar Avanzada**, de la Facultad de Medicina, de 180 ECTS. Se ofertan dos nuevos programas de idéntico contenido: Máster de Formación Permanente en Ortodoncia Avanzada, de 60 ECTS, y Máster de Formación Permanente en Ortodoncia Multidisciplinar, de 120 ECTS.
- **Título Propio en Somática aplicada a la arquitectura y el paisaje**, de 6 ECTS, y **Título Propio en Improvisación Aplicada a Proyectos Técnicos**, de 2 ECTS, de la Escuela Politécnica Superior.

La Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Secretaria General

ACUERDOS ADOPTADOS

CONSEJO DE GOBIERNO 6 DE ABRIL DE 2022

El Consejo de Gobierno de la Universidad San Pablo-CEU, en su reunión celebrada el 6 de abril de 2022 adoptó, entre otros, los siguientes **ACUERDOS**:

- El Consejo aprueba la propuesta de **nuevos Títulos Propios** y su posterior elevación al Patronato:
 - **Curso de Derecho Digital e Innovación Tecnológica Fundamentos (I) y Curso de Derecho Digital e Innovación Tecnológica Avanzado (II)**, de la Facultad de Derecho, de 30 ECTS cada uno.
 - **Curso de European and Global Legal Practice Fundamentals (I) y Curso de European and Global Legal Practice Advanced (II)**, de la Facultad de Derecho, de 30 ECTS cada uno.
 - **Máster de Formación Permanente en Asuntos Públicos y Parlamento**, de la Facultad de Derecho, de 60 ECTS.
 - **Curso de Economía para una Sociedad Sostenible en la Era Digital**, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de 4,5 ECTS.
 - **Curso de Riesgos Industriales**, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de 29 ECTS.
 - **Máster de Formación Permanente Global Master in Business Administration**, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de 60 ECTS.
 - **Course in Landscape Architecture**, de la Escuela Politécnica Superior, de 3 ECTS.
 - **Course in Smart Cities**, de la Escuela Politécnica Superior, de 3 ECTS.

- **Curso de Arquitectura Sostenible**, de la Escuela Politécnica Superior, de 15 ECTS.
- **Curso de Formación continua para Farmacéuticos “Los Complementos Alimenticios a Examen”**, de la Facultad de Farmacia, de 1,5 ECTS.
- **Máster de Formación Permanente en Leucemias Agudas**, de la Facultad de Medicina, de 60 ECTS.
- El Consejo aprueba la propuesta de **modificación de los siguientes Títulos Oficiales y Propios** y su posterior elevación al Patronato:
 - **Grado en Enfermería**, de la Facultad de Medicina, de 240 ECTS.
 - **Grado en Medicina**, de la Facultad de Medicina, de 360 ECTS.
 - **Curso de Consultor de Apoyo en Accesibilidad Universal**, de la Escuela Politécnica Superior, de 30 ECTS.
- El Consejo aprueba la propuesta de **cambio de denominación de todos los Másteres Propios** de las Facultades y Escuelas, y su posterior elevación al Patronato, que deben pasar a denominarse Másteres de Formación Permanente, según el art. 37 del Real Decreto 822/2021 y la “Disposición transitoria séptima. Denominación de los Másteres propios de las universidades”, siendo efectiva la nueva denominación en las ediciones del próximo curso académico 2022-2023.
- El Consejo aprueba la propuesta de **cambio de denominación de todos los Títulos Propios y de Formación Permanente (no Másteres)** de las Facultades y Escuelas, y su posterior elevación al Patronato, según el Real Decreto 822/2021, siendo efectiva la nueva denominación en las ediciones del próximo curso académico 2022-2023.
- El Consejo aprueba la propuesta de **extinción de los siguientes Títulos Propios** y su posterior elevación al Patronato:
 - **Programa Avanzado en Compliance (preparatorio CESCO)**, de la Facultad de Derecho, de 12,5 ECTS.
 - **Programa Avanzado en Gobierno Corporativo**, de la Facultad de Derecho, de 6 ECTS.
 - **Programa Enfocado en Aspectos Jurídicos y Fiscales en Procesos de M&A**, de la Facultad de Derecho, de 4 ECTS.

- **Programa Enfocado en Planeamiento, Gestión Urbanística y Licencias**, de la Facultad de Derecho, de 4,5 ECTS.
- **Certificado de Extensión Universitaria en Desafíos económicos, éticos y sociales de la Transformación digital**, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de 10 ECTS.
- **Diploma de Experto en Cobertura de Riesgos en los Mercados Financieros**, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de 15 ECTS.
- **Programa Avanzado en Customer Experience Data Intelligence y Omnicanalidad**, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de 10 ECTS.
- **Programa Avanzado en Finanzas Corporativas (Corporate Finance)**, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de 12,5 ECTS.
- **Programa Avanzado en Marketing Management**, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de 11 ECTS.
- **Programa Avanzado en Nueva Gestión del Negocio Inmobiliario**, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de 8 ECTS.
- **Programa Enfocado en Análisis y Valoración de Activos Inmobiliarios**, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de 3 ECTS.
- **Programa Enfocado en Modelización Financiera en el Sector Inmobiliario**, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de 2 ECTS.
- **Diploma de Extensión Universitaria en BIM Management**, de la Escuela Politécnica Superior, de 39 ECTS.
- **Máster Propio Integrado en Realidad Virtual con PlayStation**, de la Escuela Politécnica Superior, de 60 ECTS.
- **Programa Avanzado en Big Data y Visual Analytics**, de la Escuela Politécnica Superior, de 8 ECTS.

- **Programa Avanzado en Inteligencia Artificial aplicada a Negocio**, de la Escuela Politécnica Superior, de 8 ECTS.
 - **Título Propio en Eficiencia Energética y Sostenibilidad en la Edificación**, de la Escuela Politécnica Superior, de 40 ECTS.
 - **Programa Avanzado en Industria Farmacéutica**, de la Facultad de Farmacia, de 11 ECTS.
 - **Programa Directivo en Industria Farmacéutica y Biotecnológica**, de la Facultad de Farmacia, de 20 ECTS.
- El Consejo aprueba la propuesta de **aprobación, modificación y extinción de cursos CEU DIGITAL** y su posterior elevación al Patronato.
 - El Consejo aprueba la propuesta de **creación de la Clínica Jurídica Pro Bono CEU de la Facultad de Derecho USP-CEU Universities**, y su posterior elevación al Patronato, conforme a los arts. 2.2 y 2.3 del Reglamento 1/2020, sobre los criterios para la creación de observatorios, laboratorios de ideas o centros de reflexión (“think-tanks”) y otras estructuras asimilables de la Universidad San Pablo-CEU.
 - El Consejo aprueba la propuesta de **Reglamento para el reconocimiento y transferencia de créditos en grados y másteres universitarios**, y su posterior elevación al Patronato, teniendo en cuenta las diferentes enseñanzas de Educación Superior, y de acuerdo con el art. 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, recogiendo además lo dispuesto por el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, de reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
 - El Consejo aprueba la propuesta de **Reglamento de Prácticas Académicas Externas**, y su posterior elevación al Patronato, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 592/2014, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

ACUERDOS ADOPTADOS

CONSEJO DE GOBIERNO 1 DE JUNIO DE 2022

El Consejo de Gobierno de la Universidad San Pablo-CEU, en su reunión celebrada el 1 de junio de 2022 adoptó, entre otros, los siguientes **ACUERDOS**:

- El Consejo aprueba la propuesta de **nuevos Títulos Oficiales y Propios** y su posterior elevación al Patronato:
 - **Máster Universitario en Análisis y Divulgación de Datos**, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación, de 60 ECTS.
 - **Máster Universitario en Ciencias y Tecnologías (Bio)-Analíticas**, de la Facultad de Farmacia, de 60 ECTS.
 - **Curso de Chartered Financial Analyst (CFA) Nivel I**, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de 20 ECTS.

- El Consejo aprueba la propuesta de **modificación del Máster de Formación Permanente en Emprendimiento e Innovación en la Era Digital**, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y su posterior elevación al Patronato, pasando a denominarse Máster de Formación Permanente en Innovación y Emprendimiento Corporativo.

- El Consejo aprueba la **renovación y nombramiento de profesores Eméritos, Profesores Eméritos Extraordinarios y Profesores Eméritos Honorarios para el curso académico 2022-2023**, y su posterior elevación al Patronato, en virtud de los arts. 5 y 7 de la Normativa reguladora del Profesorado no Permanente de la Universidad San Pablo-CEU.

- El Consejo aprueba la propuesta de **cambio de denominación de dos departamentos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**: el “Departamento de Matemática Aplicada y Estadística” pasaría a denominarse “Departamento de Matemáticas y Ciencia de Datos”, y el “Departamento de Economía de la Empresa” pasaría a denominarse



Acuerdos del Consejo de Gobierno de 1 de junio de 2022

“Departamento de Dirección de Negocios”, y su posterior elevación al Patronato, de conformidad con lo establecido en el art. 29 h) de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad San Pablo-CEU.

La Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Secretaria General

ACUERDOS ADOPTADOS

CONSEJO DE GOBIERNO 29 DE JUNIO DE 2022

El Consejo de Gobierno de la Universidad San Pablo-CEU, en su reunión celebrada el 29 de junio de 2022 adoptó, entre otros, los siguientes **ACUERDOS**:

- El Consejo aprueba la propuesta de **nuevos Títulos Oficiales y Propios** y su posterior elevación al Patronato:
 - **Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos**, de la Escuela Politécnica Superior, de 240 ECTS.
 - **Grado en Diseño de Interiores**, de la Escuela Politécnica Superior, de 240 ECTS.
 - **Máster de Formación Permanente en Prevención, Control y Tratamiento del Tabaquismo**, de la Facultad de Medicina, de 60 ECTS, conveniado con la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR).
 - **Máster de Formación Permanente en Innovación y Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Medicina Respiratoria**, de la Facultad de Medicina, de 60 ECTS, conveniado con la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR).
 - **Máster de Formación Permanente en Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica**, de la Facultad de Medicina, de 60 ECTS, conveniado con la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR).
 - **Máster de Formación Permanente en Contaminación Ambiental, Cambio Climático y Salud Respiratoria**, de la Facultad de Medicina, de 60 ECTS, conveniado con la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR).
 - **Máster de Formación Permanente en Asma Bronquial del Adulto**, de la Facultad de Medicina, de 60 ECTS, conveniado con la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR).

- **Máster de Formación Permanente en Déficit de Alfa1 Antitripsina**, de la Facultad de Medicina, de 60 ECTS, conveniado con la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR).
 - **Diploma Universitario de Experto en Educación inclusiva e Innovación. Mención en competencias profesionales para la inclusión educativa: Proyecto Campus de Inclusión**, de 12 ECTS, y **Curso de Educación inclusiva e Innovación. Mención en competencias profesionales para la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual: Proyecto Conecta2**, de 17,5 ECTS, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación, conveniado con la Fundación Prodis.
 - **Curso de Enseñanza Escolar de la Religión Católica (para la obtención de la DECA Declaración Eclesiástica de Competencia Académica)**, de la Facultad Humanidades y Ciencias de la Comunicación, de 24 ECTS, conveniado con la Facultad de Teología del Norte de España (Burgos).
- El Consejo aprueba la propuesta de **modificación del Máster de Formación Permanente en Urbanismo y Ordenación del Territorio**, de la Facultad de Derecho, y su posterior elevación al Patronato.
 - El Consejo aprueba la propuesta de **Reglamento del Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad**, y su posterior elevación al Patronato.
 - El Consejo aprueba la propuesta de **Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Biblioteca**, y su posterior elevación al Patronato, con el fin de regular la organización, funciones, usuarios, servicios y recursos de la Biblioteca de la Universidad San Pablo-CEU.
 - El Consejo aprueba la propuesta de **Normas Regulatoras de Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster**, y su posterior elevación al Patronato, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
 - El Consejo aprueba la propuesta de **extinción del Observatorio CEU de Libertad de Expresión**, adscrito a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación, y su posterior elevación al Patronato, en virtud del art. 9 del

Reglamento sobre los Criterios para la creación de Observatorios, Laboratorios de Ideas o Centros de Reflexión (Think-Tanks”) y otras estructuras asimilables de la Universidad San Pablo-CEU.

- El Consejo aprueba la propuesta de **nombramiento como Director del Departamento de Enfermería**, de la Facultad de Medicina, de D. Guillermo Charneco Salguero, con efectos de 1 de septiembre de 2022, y su posterior elevación al Patronato.
- El Consejo aprueba la propuesta de **nombramiento como Directora del Grado en Enfermería**, de la Facultad de Medicina, de D.^a Eva García Fernández, con efectos de 1 de septiembre de 2022, y su posterior elevación al Patronato.
- El Consejo aprueba la propuesta de **nombramiento como Secretario del Departamento de Enfermería**, de la Facultad de Medicina, de D. José Miguel Cárdenas Rebollo, con efectos de 1 de septiembre de 2022, y su posterior elevación al Patronato.

La Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Secretaria General